



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Tras las elecciones locales del pasado 28 de mayo de 2023 y constituida la nueva Corporación en sesión extraordinaria del día 17 de junio de 2023,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 35.2 del RD 2568/1986, 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para el caso de que conforme a la propuesta formulada por esta Alcaldía, el Pleno del Ayuntamiento acuerde su creación

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar como integrantes de la Junta de Gobierno Local por mí presidida, a los/as siguientes concejales/as:

- D^a Soraya Prieto Ávila.
- D. Ramón Cuesta Tirados.
- D^a Lorena Martín Sánchez

SEGUNDO. Corresponderá a la Junta de Gobierno Local, así integrada, y bajo mi presidencia, la asistencia permanente a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones, así como ejercer las atribuciones que le delegue cualquier órgano municipal, y las que expresamente le asignen las leyes.

TERCERO. Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presenten en su caso la aceptación de tales cargos mediante su firma en el apartado correspondiente.

CUARTO. Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

QUINTO. Los nombramientos efectuados serán efectivos, en su caso, desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

SEXTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Las Ventas de Retamosa, a 21 de junio de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, Raquel de la Varga Solana.

Nº. I.-3478